

PROGRAMA DE ATENCIÓN A JEFAS DE FAMILIA "TARJETA MARGARITA MAZA".

Homoclave: BIENESTAR-2023-1986-001-A

Tipo: Servicio

Dependencia: Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión

Unidad administrativa: Dirección de Inclusión Económica

Descripción: Programa de Apoyo a Mujeres que viven en alguno de los municipios del estado de Oaxaca, de entre 18 y 64 años de edad, que sean jefas de familia, que tengan un ingreso que sea menor al determinado por la línea de la pobreza por ingresos; que tengan a su cargo niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años, o personas con alguna discapacidad o enfermedad crónico degenerativa, y/o que desempeñan una actividad de custodia o resguardo de personas víctimas indirectas de feminicidio, así mismo que se encuentren en proceso de reinserción social.

REQUISITOS

1.- Acta de nacimiento

Descripción

acta de nacimiento de la jefa de familia

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: 2.5.2

Letra: II

Otro: II

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

2.- Clave Única de Registro de Población (CURP)

Descripción

Clave Única de Registro de Población (CURP) de la Jefa de Familia.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: 2.5.2

Letra: III

Otro: III

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

3.- Identificación oficial (INE o pasaporte vigente)

Descripción

Documento de Identificación Oficial Vigente: credencial para votar vigente u otro documento que acredite la identidad, expedido por la autoridad competente.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: 2.5.2

Letra: IV

Otro: IV

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

4.- Constancia de Identidad

Descripción

En caso de no contar con Credencial para Votar con domicilio en el Estado de Oaxaca, deberá presentar el documento que acredite la residencia en el Estado expedido por la autoridad competente.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: 2.5.2

Letra: V

Otro: V

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

5.- Comprobante de Domicilio

Descripción

Comprobante de Domicilio reciente (no mayor a tres meses)

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: 2.5.2

Letra: VI

Otro: VI

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

6.- Acta de nacimiento

Descripción

Acta (s) de Nacimiento de las hijas, hijos, niñas, niños o adolescentes menores de 18 años de edad que estén bajo resguardo o custodia de la Jefa de Familia.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: 2.5.2

Letra: VII

Otro: VII

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

7.- Constancia de Resguardo o Custodia

Descripción

En Caso de Resguardo o Custodia, documento que lo acredite.

Fundamento legal

Tipo: Requisitos

Número: 2.5.2

Letra: VIII

Otro: VIII

¿Debo presentar original? Sí

¿Cuántas copias debo presentar? 1

COSTO

Costo: Gratuito

PASOS

Presencial

1. - Asistir al punto de registro que le quede mas cercano para presentar su documentación de acuerdo a Convocatoria Vigente.
2. - Responder con veracidad los formatos junto con el Servidor Público.
3. - Esperar a ser notificado en las fechas indicadas, en caso de ser beneficiaria del apoyo.
4. - Localizar un Modulo de Atención cercano a su domicilio. Están ubicados en las regiones del Estado de Oaxaca. <https://www.oaxaca.gob.mx/sebienti/wp-content/uploads/sites/30/2024/12/ubiaion-moulos.jpg>

TIEMPO DE RESPUESTA

Plazo de respuesta

Tiempo de respuesta 60 Días naturales

Fundamento jurídico

Tipo: PlazoMaximo

Artículo: 26

Criterios de resolución (metodología para llevar a cabo la resolución) La Instancia Ejecutora establecerá y validará los procedimientos y tiempos de selección de jefas de familia beneficiarias del programa. el procedimiento contemplara las siguientes etapas: I. Publicación de la convocatoria; II. Recepción de solicitudes y documentación requerida; III. Validación de la documentación recibida; IV. Dictaminación y selección de las jefas de familia beneficiarias, y V. Notificación del ingreso al programa. La selección de las jefas de familia beneficiarias se hará conforme al orden de la presentación de su solicitud de acuerdo a la fecha de registro, tomando en consideración los criterios de elegibilidad y priorización, y hasta que el presupuesto autorizado lo permita. Para la dictaminación de la documentación recibida, se podrán hacer visitas aleatorias a través de la instancia ejecutora, para corroborar la información proporcionada por las jefas de familia solicitantes del apoyo; estas visitas podrán continuar de forma aleatoria, aun cuando ya se estén entregando los apoyos, con el fin de verificar la información proporcionada por las jefas de familia beneficiarias.

Plazo de prevención

Plazo que tiene la dependencia para prevenir al solicitante: **0 Inmediato**

Plazo que tiene el usuario para responder la prevención: **0 Inmediato**

RESULTADO DEL TRÁMITE

Beneficio:

Vigencia: 1 En cualquier momento

Fundamento jurídico:

Tipo: CriterioResolucion

Número: 2.6

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Interesado

RESPONSABLE

Nombre: Guadalupe Estela Peralta Santiago

Cargo: Directora

Correo: guadalupe.peralta@oaxaca.gob.mx

Teléfono: (951) 501-5000 12893

Dirección: No disponible

DATOS ESTADÍSTICOS

Número de solicitudes aceptadas: 0

Número de solicitudes rechazadas: 0

FUNDAMENTO JURÍDICO

Tipo: Fundamento que da origen al trámite o servicio

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Orgánica del Poder ejecutivo del estado de Oaxaca

Artículo: 42

Fracción: I

Inciso: a

Tipo: Fundamento del canal de atención

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas de operación del programa de atención a jefas de familia "Tarjeta Margarita Maza"

Otro: Pag 1

Tipo: Fundamento del monto o derechos

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas de operación del programa de atención a jefas de familia "Tarjeta Margarita Maza"

Numero: 2.4.1

Letra: III

Tipo: Fundamento del criterio de resolución

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas de operación del programa de atención a jefas de familia "Tarjeta Margarita Maza"

Numero: 2.6

Tipo: Fundamento de la inspección, verificación o visita domiciliaria

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas de operación del programa de atención a jefas de familia "Tarjeta Margarita Maza"

Numero: 2.6

Tipo: Fundamento del plazo máximo

Ámbito: Estatal

Tipo: Ley

Nombre: Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca

Artículo: 26

Tipo: Fundamento de la vigencia

Ámbito: Estatal

Tipo: Reglas

Nombre: Reglas de operación del programa de atención a jefas de familia "Tarjeta Margarita Maza"

Numero: 2.4.1